

Radicado:
2023CS027628-1
Fecha:2023-04-17
2023COR00013874
2023SAL00031050

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Salud Departamental



LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

**SEGÚN DECRETO NACIONAL 1876 DE AGOSTO 3 DE 1.994, 1757 DE 1994,
DECRETO 780 DE 2016, Y LA ORDENANZA DEPARTAMENTAL 064 DE 1.995**

CONVOCA:

A LAS ALIANZAS O ASOCIACIONES DE USUARIOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN VICENTE DE PAUL" GARZÓN- HUILA.

*Para que designen su Representante para la conformación de la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, **HOSPITAL DEPARTAMENTAL "SAN VICENTE DE PAUL" GARZÓN-HUILA**. La elección se llevará a cabo el día **19 de mayo de 2023, a partir de las 09:00 a.m, a 12:00 m**, en el Salón Auditorio del Hospital, y será coordinada por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL y/o un funcionario de la misma entidad o en su defecto por el Gerente de la mencionada Empresa Social del Estado.*

Los Representantes de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios deberán presentar los siguientes documentos, a fin de poder tomar parte en la elección.

- 1. Copia de la Personería Jurídica o documentos que acrediten que se encuentra legalmente constituida la asociación.*
- 2. Documentos que acrediten su capacidad para representar o llevar la vocería de la asociación.*

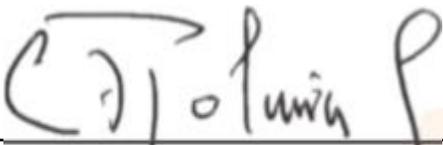
Para la inscripción de candidatos se deberá adjuntar por quienes los propongan, los siguientes documentos, a más tardar el día de la elección:

- 1. Documento suscrito por el candidato donde exprese que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Ley.*
- 2. Certificado donde conste que el candidato está vinculado y cumple funciones específicas de Salud en un Comité de Usuarios de Servicios de Salud.*
- 3. Certificado donde se acredite al candidato una experiencia de trabajo no inferior a un (1) año en un Comité de Usuarios.*

Publíquese en un diario de amplia circulación en el Departamento, así como en lugares visibles de la entidad.

Abril 17 de 2023

Proyectó: Miguel Augusto Rodríguez collazos


CESAR ALBERTO POLANIA SILVA
Secretario de Salud del Huila



SC4353-1
SGN-C054-F04